





CONFIRMACIÓN PRESENTACIÓN INFORME SOFTWARE LEGAL VIGENCIA 2023

Respetado(a) Usuario(a): JOSÉ WILLIAM CASALLAS F. Superintendencia del Subsidio Familiar Bogota D.C. (Bogotá)

Le informamos que luego de verificar en nuestros archivos, se encontró que efectivamente el 11-03-2024 usted remitió ante la Dirección Nacional de Derecho de Autor, con éxito el informe de software legal, con los siguientes datos:

Orden	Nacional
Sector	Laboral
Departamento	Bogotá
Municipio	Bogota D.C.
Entidad	Superintendencia del Subsidio Familiar
Nit	860503600-9
Nombre funcionario	JOSÉ WILLIAM CASALLAS F.
Dependencia	OFICINA DE CONTROL INTERNO
Cargo	JEFE DE OFICINA DE CONTROL INTERNO
1.Con cuantos equipos cuenta la entidad	404
2. El software se encuentra debidamente licenciado?	Si
3. ¿Qué mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva?	La entidad posee todo su parque computacional asociado a su dominio (SSF.COL) y cuenta con la herramienta de Active Directory que posee la característica de proporcionar privilegios limitados a los usuarios
4. ¿Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad?	La entidad a la fecha no cuenta con software que requieran ser dados de baja
Ingrese el Link de la publicación en su entidad del Informe de Software en los términos de la Circular 04 del 22 de diciembre de 2006 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno	https://www.ssf.gov.co/web/guest/informes-de-softwate

Cualquier otra inquietud estaremos atentos a responderla a través del número telefónico (571) 7868220 ext. 1114, o al correo electrónico info@derechodeautor.gov.co

Se ha enviado una copia al correo registrado: jcasallasf@ssf.govecodeautor.gov.co

¡Promovemos la creación!



- www.registroenlinea.gov.co
- Calle 28 N° 13A 15 Piso 17
- Teléfono (571) 7868220
- Línea PQRS: 01 8000 127878
- info@derechodeautor.gov.co